

0372-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con dieciseis minutos del trece de febrero de dos mil veinticinco.
Proceso de conformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRATICO en la provincia de GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por las funcionarias designadas para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **RENACER DEMOCRÁTICO** celebró el día veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, la asamblea provincial de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **incompleta** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502610881	GISELLE NORIET RUIZ JUAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
503530884	EDUARDO ARTURO PINEDA BARRANTES	SECRETARIO PROPIETARIO
503310966	GABRIELA RODRIGUEZ SALGUERA	TESORERO PROPIETARIO
900760764	WARNER RUIZ JUAREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
501970116	HELLEN MEJIA BLANCO	SECRETARIO SUPLENTE
502100959	TADQUELMIN RUIZ VALLEJOS	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601780230	MIGUEL ANGEL CORONADO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
504060655	CINDY GABRIELA LOPEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
900760764	WARNER RUIZ JUAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502610881	GISELLE NORIET RUIZ JUAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501500144	LUIS GUILLERMO LEDEZMA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
503480014	MAUREN DEL CARMEN ESQUIVEL VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502540047	EFREN ARIAS MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501490752	LIDIETH CHAVARRIA RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109280878	VICTOR JULIO ALPIZAR ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
501800959	MARIA TERESA OBANDO OBANDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
503310966	GABRIELA RODRIGUEZ SALGUERA	TERRITORIAL SUPLENTE
503080297	JOSE JONATHAN RUGAMA ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
900990054	ALEJITA SEANI BONILLA BONILLA	TERRITORIAL SUPLENTE

502100959 TADQUELMIN RUIZ VALLEJOS
503510581 KATIANA ESQUIVEL VENEGAS

TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE

DELEGADO DE LA JUVENTUD

Cédula	Nombre	Puesto
504580349	JOSE ANTONIO BRENES VALENCIANO	JUVENTUD PROPIETARIO

Inconsistencia: No procede acreditar en este acto al señor Harvin Josué Flores Hernández, cédula de identidad n°504510312, en el puesto de fiscal propietario, en razón de ostentar doble designación, al estar acreditado con la agrupación política como tesorero suplente y delegado territorial propietario del cantón Tilarán, provincia Guanacaste, según consta en auto n.°1277-DRPP-2024, de las once horas con treinta y dos minutos del doce de noviembre de dos mil veinticuatro.

Para subsanar la inconsistencia supra citada, deberá el señor Flores Hernández indicar por escrito a esta Dependencia, en cuál puesto desea mantener su designación.

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado todas las estructuras provinciales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.”*

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/aca
C.: Exp. n.° 413-2024, partido Renacer Democrático

Ref., No.: S 01249-**01353**-01508-2025